

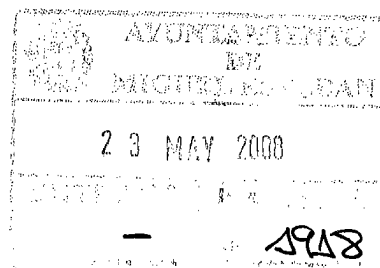


AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -.- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 : Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 7 de Mayo de 2.008.

Miguel Esteban a 22 de Mayo de 2008

EL ALCALDE



Edo. Pedro Casas Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE MAYO DE 2008

Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

Concejales asistentes.

D. Emilio Lara Patiño.

Doña M^a Vicenta Jiménez Ochoa.

D. Antonio Patiño Ortega.

Doña M^a Paz Patiño Torres.

D. Saturnino Patiño Torres. (P.D.C.D.)

Concejales no asistentes.

Secretario.

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,00 horas del día 7 de Mayo de 2.008, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 23 de Abril de 2008, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- * Yolanda Díaz López (60). Reforma en porche en C/ Atenas, 2.
- * Atanasio Torrillas Puente (71). Reparación de tejado en C/ Santa Ana, 11.
- * Ruperto Ramos Patiño (72). Reforma edificación existente en C/ Campillo, 1, según memoria redactada por el Arquitecto Jesús Fernández Medina.
- * La Despensa del Guadiana (73). Adaptación de nave existente a supermercado en C/ Jardín, 49 según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Alberto Rojo González.
- * Hnos. Villafranca Sepúlveda, S.L. (75). Cambiar ventanas y abrir puertas en Urbanización Sorolla, 8.
- * Florentina Simón López (77). Adaptación vivienda para accesibilidad en C/ Lambriosas, 9.
- * Hipólito Flores Villaseñor (79). Derribo de portada en C/ Vía Crucis.
- * Andimi Proyectados de Yeso y mortero, S.L. (56). Construir 12 viviendas adosadas unifamiliares en Avda. García Morato- C/ Alcázar, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto Sergio Teodoro Peralta.

*** Licencias de Primera Ocupación:

- Gregorio Medina Artesero (1133). Expte. 131/2006 para 15 viviendas unifamiliares en C/ Rucio-C/ Maritornes-C/Yelmo de Mambrino.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**** Quedaron pendientes las siguientes licencias de obras:

- 1) Encarnación Fernández Casas (74). Para dos parcelaciones de 206 m2 y 109 m2 en C/ General Moscardó c/v C/ Vía Crucis, por no cumplir la parcela mínima establecida en la Ordenanza reguladora de las Normas Subsidiarias.
- 2) Felix José Torres Jiménez (76). Para vallado metálico en Paraje Los Periconales hasta que presente informe de autorización de carreteras indicando distancia.
- 3) Gloria Panadero Villarrubia (78). Para vallado metálico en paraje La Pelijara (Pol. 36 Parcela 105-Parte). No procede lo solicitado por tratarse de un terreno cedido al Ayuntamiento en su momento, como consecuencia de la Ordenación Urbanística de la Zona, propuesta de Vds. y aprobada por el Ayuntamiento.

3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas Nº 8 adjunta por importe de 61.690,21 Euros de fecha 7 de Mayo de 2008, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos , toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

3.2. Propuesta de gastos y presupuestos

PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 07-05-08

65/08	Servicios Sociales	Adaptación de los baños del Centro de Día.-	- Vía Libre, Grupo Fundosa.	767,19 Euros
66/08	Cultura	Atención a grupos y obsequios de los grupos invitados al festival del Mayo Miguelete 2008.-	- Legados de la Mancha - Emosoi	158,00 Euros
67/08	Cultura	Pago de la invitación de los grupos invitados y el sonido e iluminación con motivo del Mayo Miguelete 2008.-	- Er-Audio Ramírez - Supermercado Barrenas	1948,79 Euros
68/08	Bienestar Social	Compra de material de la Ludoteca.-	- Dolmen	465,32 Euros
69/08	Obras y Servicios	Compra de tubo corrugado de 315 para saneamiento.-	-Mobiliario Urbano y Fundición Dúctil Ramos	11.136,00 Euros

PRESUPUESTOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 07-05-08

Nº PRESU	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
21/08	Alcaldía	Reportajes de fiestas patronales, locales y eventos, ruedas de prensa, etc.-	Tele-Toledo.	11.000,00 Euros
25/08	Obras e Infraestructuras	Revestimiento de la Terraza del Ayuntamiento.-	Revestimientos Hnos. Egido, S.L.	2.797,34 Euros

* Fue examinado y aprobado el Contrato de Alumbrado extraordinario para la Feria y Fiestas 2008 por importe de 9.280 Euros.

4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

4.1. INSTANCIAS.

4.1.1. Promociones y Construcciones Vijoru, S.L. (1103). Solicita devolución de fianza correspondiente a la licencia de obra de 12 viviendas unifamiliares en C/ Sanchico, C/ Maritores y C/ Yelmo de Mambrino.

A la vista del Informe del Técnico Municipal se aprueba la devolución de la cantidad depositada de garantía de 8.773,21 Euros.

4.1.2. Pedro Ramírez Oliva (1160). Solicita no se conceptúe el inmueble de C/ Agricultores como vivienda a los efectos de que no se contemple en la Tasa de recogida de basura, pues no reúne el citado inmueble tal condición de vivienda.

Visto el Informe Técnico Municipal y del encargado del servicio municipal, se acuerda solicitar informe sobre la situación actual de la "nave".

4.2.- ACOMETIDAS A LA RED GENERAL.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen de las solicitudes presentadas de conexión a las Redes Generales, a la vista del Informe favorable del encargado del servicio municipal se acuerda autorizar las siguientes:

4.2.1. Relación de acometidas aprobadas:

- Francisca Tirado Felipe (1009). Agua/Saneamiento en C/ Virgen del Pilar, 28 Bajo-C.
- Bautista Casas Rescalvo (682). Ampliación de agua en C/ Castilla, 47.
- Josefa Torres Patiño (1054). Instalación de Contador en C/ San Andrés.
- Sebastián García-Serrano del Pozo (1082). Agua/Saneamiento en C/ Virgen del Pilar, 28 1º A.
- Hijos de Ángel Pinedo, S.L. (973). Agua en C/ Valencia, 89.
- Mª Teresa Sánchez Lara (115). Saneamiento en C/ Goya.
- José Ángel González Bodoque (1100). Agua/Saneamiento en C/ Virgen del Pilar, 24 Bajo-A.
- Juan José Morales Flores (1149). Agua/Saneamiento en C/ Virgen del Pilar, 24 Ático-B.
- Francisca Martínez Tirado (1162). Agua/Saneamiento en C/ Virgen del Pilar, 24 Bajo-B.
- Ramón Rodríguez Torres (1189). Agua/Saneamiento en C/ San Andrés, 22 Local-3.

4.3. Fue examinada y aprobada la Memoria, valorada para instalación de redes de abastecimiento de agua y saneamiento en diversas calles de la localidad por un importe de 180.000 Euros, redactada por el Arquitecto Técnico Ángel Daniel Cano Ballesteros.

4.4. Expediente Baja. Derechos Pendientes de Cobro.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que tiene encomendadas por la vigente legislación sobre régimen local, y teniendo en cuenta los siguientes FUNDAMENTOS:

- a) El informe formulado por la Tesorería General de esta Corporación municipal, de fecha 5 de Mayo de 2.008. , por el que se propone la aprobación de expediente para datar Derechos Reconocidos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, por importe total de 3.268,56 euros.
- b) El informe de conformidad de la Intervención del Ayuntamiento, de fecha 5/5/2008.
- c) La atribución de la competencia para la aprobación del presente expediente, se encuentra prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre el Régimen Local.


Adopta el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Derechos Reconocidos, pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas, cuyo importe del principal de la misma asciende a 3.268,56, euros, correspondientes a los **ejercicios 1999 y los comprendidos entre el 2008, ambos inclusive**, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en el **ANEXO y listados** que obran en el expediente.

2º. Que por los servicios de Intervención y Tesorería se proceda a dar de baja en las cuentas contables y de recaudación la deuda declarada prescrita o anulada por otras causas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.


EL ALCALDE,
Fdó. Pedro Casas Jiménez


EL SECRETARIO,
Fdó. Angel Parra Requena.